



Madrid, 25 de septiembre de 2020.

**Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAIS) DEL CENTRO DE CONTINGENCIAS DE SERVICIO (CCS) (Licitación 6012000223).**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:**

En el apartado 41. “Presentación de ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica lo siguiente:

“La presentación de oferta se registrá por lo indicado en la condición 5 del PCP. **Los licitadores aportarán los documentos que formen parte de la oferta en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador conforme a lo especificado en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)”**, a excepción de aquellos ficheros que formen parte de la oferta y que por sus características no sean susceptibles de firma electrónica (archivos en formato de sonido, vídeo, imagen o cualquier otro que sea de similares características)”.

“En el caso de que proceda aportarse **el Anexo III Bis deberá presentarse firmado electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar lo especificado en dicho Anexo III Bis**”.

“El incumplimiento del requisito de **firma electrónica de los documentos que constituyen la oferta presentada que deban ser firmados electrónicamente supondrá la exclusión de la oferta de la empresa licitadora, previo periodo de subsanación por plazo de tres días hábiles en su caso**”.

En el apartado 42. “Índice de la documentación administrativa a incluir en la oferta” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“La documentación administrativa deberá presentarse en uno a varios archivos con un formato que garantice la inalterabilidad de los mismos (preferiblemente PDF)”.

“Dicha documentación deberá estar paginada, al igual que su índice, que deberá respetar el contenido y orden que se indica a continuación:

- a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo III del PCP.**
- b. Declaración responsable de acuerdo con el anexo III Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar por otras entidades), en su caso”.**



LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
<b>CAD &amp; LAN, S.A.</b>	<p>La empresa <b>CAD &amp; LAN, S.A.</b> presentó el Anexo III Bis <b>“DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES”</b>, del PCP, <b>mal cumplimentado y mal firmado electrónicamente</b> (Debe ir firmado por el representante de la empresa que acredite lo especificado y reflejado en las “Declaraciones Finales”).</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa <b>CAD &amp; LAN, S.A.</b> <b>deberá presentar un nuevo Anexo III Bis “DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES”</b> bien cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar lo especificado en dicho Anexo.</p>
<b>CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.</b>	<p>La empresa <b>CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.</b>, en el Anexo III <b>“DECLARACIÓN RESPONSABLE”</b>, del PCP, que presentó, <b>indica que va a acreditar los requisitos de adscripción de medios basándose en los medios de otras entidades, pero no presenta el Anexo III Bis “DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES”</b>, del PCP, correspondiente.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa <b>CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.</b> <b>deberá presentar un Anexo III Bis “DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES”</b> bien cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar lo especificado en dicho Anexo.</p>
<b>ELECNOR, S.A.</b>	<p>La empresa <b>ELECNOR, S.A.</b>, en el Anexo III <b>“DECLARACIÓN RESPONSABLE”</b>, del PCP, que presentó, <b>indica pertenecer a un grupo empresarial, pero no indica las empresas que lo componen, por lo tanto, el Anexo III está incompleto.</b></p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa <b>ELECNOR, S.A.</b> <b>deberá presentar un nuevo Anexo III “DECLARACIÓN RESPONSABLE”</b> bien cumplimentado y firmado electrónicamente.</p>